

**SDAD. VALENCIANA GESTIÓN INTEGRAL SERVICIOS DE EMERGENCIAS**

**MEMORIA DE ACTUACIONES**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

1. Dotar a la Administración de la Generalitat de un instrumento flexible, capaz de adaptarse y responder con celeridad en todo momento a las situaciones de emergencia que se presenten, en el marco de los planes y procedimientos de emergencias.
2. Contribuir al mejor funcionamiento del Servicio de Bomberos Forestales como servicio público esencial regulado por el reglamento aprobado por el Decreto 129/2018, de 7 de septiembre, del Consell, bajo la planificación, control, supervisión y coordinación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.
3. Gestionar el personal y las necesidades logísticas de los servicios de extinción de incendios forestales y emergencias, así como los contratos para los estudios, proyectos, construcción, adquisición o explotación derivadas de dichas necesidades logísticas.

**OBJETIVO Y ACCIONES A DESARROLLAR DURANTE EL 2021**

1. Hacer efectiva la plena capacidad operativa del personal necesario para la prestación del Servicio de Bomberos Forestales mediante la Sociedad Valenciana de Gestión Integral de Servicios de Emergencias.
2. Actuar como medio propio instrumental de la Generalitat en la extinción de incendios forestales y frente a otras situaciones de emergencia, aplicando el Reglamento del Servicio de Bomberos Forestales de la Generalitat aprobado por el Decreto 129/2008 y bajo la tutela de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.